ACTA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO LA CONVOCATORIA **SHA/SC/065/2014,** MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO **LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINÁRIA DE CABILDO LOS CC. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA, LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF, TERCER REGIDOR, C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR, C. HÉCTOR TORRES GARCÍA, NOVENO REGIDOR, Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **EXCEPCIÓN DE LA C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY, SEGUNDA REGIDORA, QUIEN JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES,** INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO. ----------

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
5. **INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
6. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL TABULADOR DE REMUNERACIONES 2014. EXPONE: LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, OFICIAL MAYOR.**
7. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. EXPONE: ARQ. JORGE QUINTANAR MALDONADO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**
8. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA PRIMERA ETAPA DE OBRAS CON RECURSOS PROPIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. EXPONE: ARQ. JORGE QUINTANAR MALDONADO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**
9. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN, PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 147-A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 175 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
10. **ASUNTOS GENERALES.**
11. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE REALICE EL DESAHOGO DEL MISMO. EN USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DE LA **ACTA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTARLES EL TEXTO FINAL. ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA FIRMA DEL ACTA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** DESAHOGADO. ---------

PUNTO CINCO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO,** DEL ORDEN DEL DÍA: **INFORME PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, INSTRUYO AL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EXPONGA EL PUNTO.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ME PERMITO INFORMAR QUE EN EL MES DE MARZO NO SE TURNÓ NUNGÚN ASUNTO A LAS COMISIÓNES EDILICIAS. ----------

PUNTO SEIS.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL TABULADOR DE REMUNERACIONES 2014.** INSTRUYO A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, OFICIAL MAYOR** PARA QUE EXPONGA EL PUNTO ----------

EN USO DE LA PALABRA, **LA OFICIAL MAYOR,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. E INVOCANDO LOS ARTÍCULOS 115, 123 DE NUESTRA CARTA MAGNA 116, 122, 144 DE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE DE NUESTRO ESTADO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 27, 31, 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ASÍ COMO EL 98 DE LA LEY DEL TRABAJO DE SERVIDORES PÚBLICOS VIGENTE DE NUESTRO ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITO AL H. AYUNTAMIENTO PARA EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA HACER LA MODIFICACIÓN AL PUNTO SEXTO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LO REFERENTE AL TABULADOR DE SUELDOS EN LOS SIGUIENTES RUBROS: QUE SE SUPRIMA DEL TABULADOR LA DIRECCIÓN "D" DEL PUESTO FUNCIONAL DENOMINADO; ASÍ MISMO EN LO RELATIVO AL CARGO DE SUB DIRECTOR C QUE AUMENTAR DE 3 PUESTOS FUNCIONALES A 6 CARGOS; EN REFERENTE AL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DISMINUIR DE 52 PUESTOS FUNCIONALES A 49 CARGOS, ESTO EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS DOS DIRECCIONES "D" NO SE OCUPARÍAN, SE SUBIRÍA DE LOS 52 JEFES DE DEPARTAMENTO, 3 DE ELLOS OCUPARÍAN AHORA EL CARGO DE SUB DIRECTOR "C" Y ESTO ES OBVIAMENTE EN LA INTELIGENCIA DE DISMINUCIÓN DE LA CARGA ECONÓMICA QUE TIENE EL MUNICIPIO Y QUE SE HICIERA LO REFERENTE EN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS QUE FUE APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: CUANDO FUE APROBADO EL PRESUPUESTO DEL 2014 DEFINITIVO EL PASADO 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE SEÑALABA EN ESTE TABULADOR LA DIRECCIÓN "D", QUE ESTABA PREVISTA PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL Y EINSTITUTO PARA LA JUVENTUD, DERIVADO POSTERIORMENTE HACIENDO UN ANÁLISIS MÁS AFONDO POR PARTE DEL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR Y TRATANDO EL PUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LUGAR DE SER DIRECCIONES SE TOMARON COMO SUB DIRECCIONES Y PARA EFECTOS DE QUE EL PRESUPUESTO PUEDA SER ADECUADO EN ESOS TÉRMINOS Y ADEMÁS PORQUE ESTAMOS SUBIENDO LA INFORMACIÓN A LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA QUE QUEDEN ESTOS DATOS ASENTADOS Y LO QUE SE TENIA CONSIDERADO DE LOS DIRECTOS "D" DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE SERÍA UTILIZADO LOS RECURSOS PARA LOS SUB DIRECTORES PERO COMO DECÍA LA OFICIALÍA MAYOR VIENE A HACER UNA REDUCCIÓN DEL GASTO, ESTO ES CON LA FINALIDAD DE DARLE EL FORMALISMO

JURÍDICO AL TEMA. ----------

ACTO SEGUIDO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN AL PUNTO SEIS DEL ACTA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, 123 DE NUESTRA CARTA MAGNA 116, 122, 144 DE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE DE NUESTRO ESTADO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 27, 31, 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ASÍ COMO EL 98 DE LA LEY DEL TRABAJO DE SERVIDORES PÚBLICOS VIGENTE DE NUESTRO ESTADO DE MÉXICO, EN LO REFERENTE AL TABULADOR DE SUELDOS EN LOS RUBROS DE DIRECTOR "D" PARA QUE SE SUPRIMA DEL TABULADOR EL PUESTO GENERAL DENOMINADO Y AGREGAR EL NÚMERO DE SUB DIRECCIONES "C" DE 3 PUESTOS FUNCIONALES A 6 PUESTOS FUNCIONALES Y DISMINUIR JEFE DE DEPARTAMENTO "A" DE 52 A 49, TENIENDO UN AHORRO APROXIMADO DE DOSCIENTOS MIL PESOS, ESTO ATENDIENDO A LAS NECESIDADES FUNCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2013 -2015.**

PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	N. PLAZA	CATEGORIA			DIETAS	SUELDO BASE	COMPENSACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL								
PRESIDENTE MUNICIPAL	1A	1	1			0.00	668,685.84	0.00	0.00	175,004.53	73,280.60	25,648.28	942,619.45
SINDICO MUNICIPAL	2A	1	1			0.00	569,218.80	0.00	0.00	160,383.76	62,380.28	21,833.10	813,815.94
REGIDOR	3A	10	10			0.00	5,029,075.20	0.00	0.00	1,506,365.88	551,132.74	192,896.46	7,279,470.28
TESORERO MUNICIPAL	4A	1	1			0.00	469,752.48	0.00	0.00	253,015.01	51,479.84	18,017.94	792,265.27
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	5A	1	1			0.00	469,752.48	0.00	0.00	145,763.09	51,479.84	18,017.94	685,013.35
DIRECTOR A	6A	9	9			0.00	3,579,809.76	0.00	0.00	1,757,614.23	392,308.78	137,308.07	5,867,040.84
ASESOR A	7A	1	1			0.00	403,441.20	0.00	0.00	136,015.92	44,212.83	15,474.49	599,144.44
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	8A	1	1			0.00	403,441.20	0.00	0.00	136,015.92	44,212.83	15,474.49	599,144.44
COMISARIO	9A	1	1			0.00	403,441.20	0.00	0.00	140,215.92	44,212.83	15,474.49	603,344.44
UNICA	10A	1	1			0.00	379,662.84	0.00	0.00	125,892.17	41,609.15	14,563.20	561,747.16
DIRECTOR B	11A	2	2			0.00	704,560.32	0.00	0.00	337,422.53	77,212.26	27,024.29	1,146,219.40
HERRERO ESPECIALIZADO A	12A	1		1		0.00	347,390.40	28,457.76	0.00	401,278.57	77,092.29	42,829.05	897,048.06
ASESOR	13A	1		1		0.00	347,390.40	89,417.76	0.00	425,052.97	77,092.29	42,829.05	981,782.48
COORDINADOR COMISIONADO A	14A	1		1		0.00	343,411.68	86,021.04	0.00	408,682.59	76,209.33	42,338.52	956,663.16
DIRECTOR C	15A	2	2			0.00	664,967.36	0.00	0.00	254,114.35	75,067.27	26,273.55	1,040,442.53
ASESOR B	16A	5	5			0.00	1,691,401.20	0.00	0.00	632,189.19	185,359.44	64,875.80	2,573,825.64
SECRETARIO TECNICO	17A	1	1			0.00	326,457.36	0.00	0.00	122,392.53	35,776.23	12,521.68	497,147.80
SECRETARIO PARTICULAR	18A	1	1			0.00	319,606.56	0.00	0.00	119,624.09	35,025.45	12,258.91	486,715.01
SUBDIRECTOR A	19A	10	10			0.00	3,093,307.20	0.00	0.00	1,654,090.89	338,993.31	118,647.66	5,205,039.06
COORDINADOR E	20A	1	1			0.00	292,468.48	0.00	0.00	109,657.61	32,053.60	11,218.76	445,418.45
SUBDIRECTOR B	21A	12	12			0.00	3,348,440.64	0.00	0.00	1,637,621.73	368,953.20	129,133.62	5,481,449.19
SUBDIRECTOR C	22A	6	6			0.00	1,625,041.44	0.00	0.00	609,248.06	178,067.12	62,330.49	2,474,707.11
COORDINADOR G	23A	1	1			0.00	258,365.28	0.00	0.00	150,762.29	28,314.07	9,909.92	447,351.56
SUPERVISOR DE AGUA	24A	1	1			0.00	233,625.60	0.00	0.00	136,326.56	25,602.86	8,961.00	404,516.02
OFICIAL DEL REG CIVIL/SALUD	25A	3	3			0.00	651,908.00	0.00	0.00	294,021.17	71,441.91	25,004.67	1,042,373.74
SUBOFICIAL	26A	1	1			0.00	207,667.20	0.00	0.00	82,056.55	22,758.10	7,965.33	320,447.19
COLABORADOR GENERAL	27A	6		6		0.00	1,211,919.60	143,125.68	0.00	1,395,859.82	268,947.13	149,415.07	3,169,267.31
ASESOR C	28A	13	13			0.00	2,605,986.24	0.00	0.00	1,022,781.41	285,568.16	99,955.86	4,014,311.67
AUXILIAR CONTABLE ESPECIALIZADO	29A	1		1		0.00	184,268.88	9,048.00	0.00	218,688.92	40,692.64	22,718.13	473,616.56
CHOFER ESPECIALIZADO	30A	2		2		0.00	368,535.84	7,200.00	0.00	413,640.74	81,784.65	45,436.03	916,597.45

INTENDENTE ESPECIALIZADO	31A	1		1		0.00	184,267.92	2,400.00	0.00	202,820.64	40,892.42	22,718.01	453,099.00	
CARPINTERO ESPECIALIZADO	32A	1		1		0.00	184,267.92	7,200.00	0.00	209,026.75	40,892.42	22,718.01	464,105.11	
SECRETARIA ESPECIALIZADA	33A	1		1		0.00	184,267.92	6,000.00	0.00	195,579.70	40,892.42	22,718.01	449,458.05	
JEFE DE DEPARTAMENTO A	34A	49	49			0.00	8,997,317.28	0.00	0.00	4,518,822.14	966,009.53	345,103.34	14,847,252.28	
CIRUJANO DENTISTA A	35A	1	1			0.00	181,708.80	0.00	0.00	109,611.83	19,913.34	6,969.67	318,203.63	
AUXILIAR ESPECIALIZADO	36A	1		1		0.00	180,724.80	0.00	0.00	191,740.55	40,106.14	22,281.19	434,852.68	
AUXILIAR ADMVO ESPECIALIZADO	37A	1		1		0.00	179,040.48	0.00	0.00	202,367.20	39,732.36	22,073.53	443,213.57	
GESTOR ADMINISTRATIVO A	38A	1	1			0.00	178,853.28	0.00	0.00	67,054.09	18,600.40	6,860.14	272,367.91	
SUPERVISOR OPERATIVO ESPECIALI	39A	1		1		0.00	177,335.28	0.00	0.00	168,277.76	30,353.94	21,863.30	426,830.28	
TRABAJADOR COMISIONADO	40A	8	1	7		0.00	1,384,131.84	351,407.28	0.00	1,685,206.80	297,969.53	163,894.71	3,882,410.15	
TECNICO ELECTRICISTA	41A	2		2		0.00	341,477.28	0.00	0.00	397,021.94	75,780.06	42,100.03	856,379.31	
PROYECTISTA GRAFICO	42A	1		1		0.00	170,738.64	0.00	0.00	183,822.97	37,890.03	21,050.02	413,501.65	
CHOFER DE COMPACTADOR	43A	1		1		0.00	170,738.64	0.00	0.00	196,878.97	37,890.03	21,050.02	426,557.65	
GESTOR ADMINISTRATIVO B	44A	1	1			0.00	168,729.60	0.00	0.00	101,782.16	18,490.96	6,471.83	295,474.57	
ASISTENTE TECNICO	45A	1		1		0.00	167,517.12	0.00	0.00	171,718.29	37,175.11	20,652.84	397,063.36	
REDACTOR DE CABILDO	46A	1	1			0.00	165,095.52	0.00	0.00	61,896.14	18,092.70	6,332.44	251,416.80	
EDUCADOR	47A	1		1		0.00	156,075.84	0.00	0.00	162,876.12	34,636.08	19,242.27	382,830.31	
COLABORADOR B	48A	2	2			0.00	311,500.80	0.00	0.00	187,905.72	34,137.15	11,948.00	545,491.67	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	49A	7	7			0.00	1,069,197.36	0.00	0.00	435,726.75	117,172.57	41,010.40	1,663,107.08	
JEFE DE DEPARTAMENTO C	50A	8	8			0.00	1,185,970.56	0.00	0.00	546,173.52	129,969.66	45,489.38	1,907,603.12	
CAPTURISTA ESPECIALIZADO	51A	1		1		0.00	144,616.32	7,200.00	0.00	167,225.06	32,093.01	17,828.45	368,963.84	
COORDINADOR AUXILIAR B	52A	1	1			0.00	144,458.40	0.00	0.00	54,159.07	15,831.09	5,540.88	219,989.45	
POLICIA 1RO/CERI	53A	1	1			0.00	139,345.44	0.00	0.00	52,242.01	15,270.77	5,344.77	212,202.98	
ASISTENTE TECNICO B	54A	3		3		0.00	410,725.92	21,360.00	0.00	467,359.32	91,147.60	50,637.55	1,041,230.39	
COORDINADOR AUXILIAR C	55A	1	1			0.00	133,680.96	0.00	0.00	78,006.32	14,650.00	5,127.50	231,464.78	
AUXILIAR CONTABLE A	56A	3		3		0.00	388,435.68	4,800.00	0.00	423,918.25	86,200.98	47,889.44	951,244.35	
ENCARGADO A	57A	1		1		0.00	122,418.96	4,800.00	0.00	148,881.13	27,187.01	15,092.76	318,359.87	
POLICIA 1RO	58A	8	8			0.00	975,418.08	0.00	0.00	365,566.53	106,895.37	37,413.38	1,505,293.35	
SECRETARIA EJECUTIVA	59A	6		6		0.00	717,274.80	45,125.28	0.00	845,098.01	159,176.40	88,431.33	1,855,105.82	
POL UN ANALISIS/CERI	60A	1	1			0.00	117,951.84	0.00	0.00	48,421.71	12,926.26	4,524.19	183,824.00	
COLABORADOR D	61A	1	1			0.00	116,812.80	0.00	0.00	43,784.58	12,801.43	4,480.50	177,879.31	
AUXILIAR CONTABLE B	62A	1		1		0.00	115,499.88	2,400.00	0.00	123,785.01	25,629.27	14,238.48	281,542.45	
TRABAJADOR SOCIAL B	63A	1		1		0.00	115,398.96	2,400.00	0.00	130,218.17	25,609.14	14,227.30	287,853.57	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	64A	30	30			0.00	3,457,325.28	0.00	0.00	1,780,273.60	378,885.79	132,610.03	5,749,094.90	
OPERADOR DE MAQUINAS	65A	4		4		0.00	459,228.48	4,800.00	0.00	512,167.53	101,911.20	56,617.33	1,134,724.54	
POLICIA 2DO	66A	23	23			0.00	2,594,940.48	0.00	0.00	1,053,209.45	284,377.66	99,532.18	4,032,059.77	
MANTENIMIENTO GENERAL A	67A	1		1		0.00	111,873.44	0.00	0.00	117,925.39	24,782.36	13,767.99	268,149.20	
JEFE DE UNIDAD DE REACCION	68A	2	2			0.00	223,073.28	0.00	0.00	89,835.30	24,446.44	8,556.25	345,911.28	
ASISTENTE ESPECIALIZADO A	69A	13	13			0.00	1,435,845.84	0.00	0.00	740,054.01	157,353.31	65,073.66	2,398,326.83	
ENCARGADO C	70A	1		1		0.00	107,790.48	7,200.00	0.00	128,402.99	23,920.68	13,289.27	280,603.42	
AUXILIAR JURIDICO	71A	1		1		0.00	107,352.00	4,800.00	0.00	123,205.19	23,623.37	13,235.21	272,415.77	
COLABORADOR E	72A	4	4			0.00	415,334.40	0.00	0.00	226,833.61	45,516.20	15,930.67	703,614.88	
AUXILIAR COMISIONADO A	73A	1	1			0.00	103,833.60	0.00	0.00	62,635.12	11,379.05	3,982.67	181,830.43	
SECRETARIA DE DIRECCION A	74A	12		12		0.00	1,221,944.88	64,800.00	0.00	1,406,142.04	271,171.92	150,651.07	3,114,709.91	

ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	75A	18	18			0.00	1,816,832.64	48,151.76	0.00	943,209.75	199,105.38	69,686.88	3,077,986.41
MECANICO	76A	1		1		0.00	100,091.04	12,000.00	0.00	123,228.08	22,212.03	12,340.02	269,871.17
LECTURISTA	77A	4		4		0.00	399,152.40	12,000.00	0.00	456,790.74	88,579.22	49,210.68	1,005,733.04
LONERO	78A	2		2		0.00	198,496.08	14,400.00	0.00	218,818.58	44,049.91	24,472.17	500,236.74
OPERADOR DE VACTOR	79A	4		4		0.00	396,875.28	22,800.00	0.00	460,720.67	88,073.89	48,929.94	1,017,399.77
POLICIA 3RO	80A	85	85			0.00	8,406,942.24	0.00	0.00	3,439,227.89	921,310.76	322,458.77	13,089,939.5 5
SUPERVISOR A	81A	6		6		0.00	579,472.56	19,200.00	0.00	656,811.46	128,585.56	71,441.98	1,455,521.56
POLICIA DE UNIDAD DE ANALISIS	82A	3	3			0.00	289,265.76	0.00	0.00	119,148.68	31,700.43	11,095.15	451,210.22
ASISTENTE A	83A	4	4			0.00	382,202.88	0.00	0.00	206,855.72	41,585.34	14,659.87	645,603.81
POLICIA DE UNIDAD DE REACCION	84A	16	16			0.00	1,516,412.16	0.00	0.00	631,986.30	166,182.52	58,163.86	2,372,744.86
MANTENIMIENTO GENERAL B	85A	3		3		0.00	284,308.40	13,200.00	0.00	320,086.24	63,092.79	35,051.55	715,736.99
SECRETARIA DE DIRECCION B	86A	21		21		0.00	1,944,884.40	73,200.00	0.00	2,178,330.83	431,605.43	239,780.79	4,867,801.45
ENCARGADO	87A	2	2			0.00	181,605.12	0.00	0.00	66,085.97	19,901.97	6,965.89	276,558.75
ELECTRICISTA	88A	5		5		0.00	443,522.88	18,000.00	0.00	494,318.01	98,425.84	54,681.02	1,108,947.76
AUXILIAR CATASTRO	89A	1		1		0.00	88,565.28	4,800.00	0.00	100,935.13	19,654.26	10,919.03	224,873.70
VELADOR	90A	1		1		0.00	88,360.56	2,400.00	0.00	105,664.38	19,608.82	10,893.79	226,927.56
ASISTENTE ESPECIALIZADO B	91A	13	13			0.00	1,147,832.40	0.00	0.00	569,885.59	125,790.13	44,026.54	1,907,514.66
POLICIACERI	92A	5	5			0.00	439,043.28	0.00	0.00	185,602.17	48,114.44	16,640.05	689,599.94
ASISTENTE	93A	2	2			0.00	174,298.08	0.00	0.00	105,141.90	19,101.20	6,685.42	305,226.60
SOLDADOR	94A	2		2		0.00	173,210.16	2,400.00	0.00	186,869.41	38,438.50	21,354.72	422,272.80
DERRIBADOR	95A	1		1		0.00	86,535.84	2,400.00	0.00	100,575.70	19,203.89	10,668.83	219,384.25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	96A	6	5	1		0.00	511,795.92	16,800.00	0.00	334,516.09	69,836.55	30,027.82	962,978.37
CAPTURISTA	97A	7		7		0.00	596,289.84	50,400.00	0.00	694,266.93	132,327.62	73,515.35	1,546,799.74
ASISTENTE ESPECIALIZADO C	98A	36	36			0.00	3,063,951.36	0.00	0.00	1,304,150.69	335,776.23	117,521.68	4,821,399.96
MECANICO AUTOMOTRIZ B	99A	1		1		0.00	84,700.80	4,800.00	0.00	90,639.05	18,798.66	10,442.59	215,579.10
SECRETARIA DE JEFATURA	100A	5		5		0.00	419,397.84	14,400.00	0.00	469,249.46	93,072.05	51,706.70	1,047,826.05
PSICOLOGO	101A	2	1	1		0.00	166,880.40	2,400.00	0.00	151,830.39	29,744.11	15,062.61	365,917.52
NOTIFICADOR	102A	4		4		0.00	330,541.44	21,600.00	0.00	390,585.06	73,353.19	40,751.77	856,831.49
JEFE DE AREA C	103A	1	1			0.00	82,547.76	0.00	0.00	49,795.32	9,046.35	3,166.22	144,555.65
PANTEONERO	104A	1		1		0.00	81,982.32	2,400.00	0.00	102,613.05	18,193.38	10,107.43	215,296.17
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	105A	11	11			0.00	900,442.56	0.00	0.00	495,647.99	98,678.85	34,537.60	1,529,307.01
ALBAÑIL	106A	3		3		0.00	245,268.72	4,800.00	0.00	274,373.89	54,429.62	30,238.68	609,110.90
PINTOR	107A	5		5		0.00	408,752.40	21,600.00	0.00	484,517.62	90,709.64	50,354.24	1,055,973.89
PLOMERO	108A	3		3		0.00	245,251.44	2,400.00	0.00	275,788.69	54,425.76	30,236.55	608,102.86
BIBLIOTECARIO A	109A	8		8		0.00	651,551.28	27,432.00	0.00	789,253.93	144,591.15	80,328.42	1,693,156.77
CHOFER	110A	31		31		0.00	2,504,850.00	64,494.00	0.00	2,895,085.83	555,872.04	308,817.80	6,329,119.67
OPERADOR HIDRAULICO	111A	3		3		0.00	242,404.56	16,800.00	0.00	290,531.49	53,794.01	29,885.56	633,415.62
POLICIA	112A	215	215			0.00	17,370,691.9 2	0.00	0.00	7,301,253.51	1,903,641.6 4	666,274.58	27,241,861.6 5
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	113A	1		1		0.00	79,535.04	4,800.00	0.00	89,008.23	17,650.28	9,805.71	200,799.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	114A	11		11		0.00	862,308.72	32,400.00	0.00	986,962.61	191,302.08	106,312.27	2,179,345.68
RECEPCIONISTA	115A	1		1		0.00	78,315.36	6,552.00	0.00	92,022.98	17,378.61	9,555.34	203,825.29
MANTENIMIENTO GENERAL C	116A	1		1		0.00	78,136.24	0.00	0.00	84,521.85	17,340.30	9,633.50	189,633.90
CIRUJANO DENTISTA B	117A	2	2			0.00	154,841.76	0.00	0.00	93,404.58	16,969.00	5,939.15	271,154.48
INSPECTOR NOTIFICADOR A	118A	1	1			0.00	77,420.88	0.00	0.00	46,702.29	8,484.50	2,969.57	135,577.24
AUXILIAR DE VACTOR	119A	1		1		0.00	76,992.96	4,800.00	0.00	92,545.10	17,086.15	9,402.30	200,916.51
BIBLIOTECARIO C	120A	4		4		0.00	306,460.80	4,800.00	0.00	351,873.59	66,009.26	37,782.92	768,926.57
RECEPCIONISTA DE CONMUTADOR	121A	1		1		0.00	76,615.20	0.00	0.00	83,816.88	17,002.31	9,445.73	186,880.13
RECAUDADOR	122A	1		1		0.00	75,820.80	7,200.00	0.00	95,975.05	16,826.02	9,347.79	205,170.27
SUPERVISOR C	123A	1		1		0.00	75,820.80	2,400.00	0.00	90,104.01	16,826.02	9,347.79	194,498.62
MACHETERO	124A	33		33		0.00	2,496,515.76	70,800.00	0.00	2,903,093.98	554,022.52	307,790.29	6,332,222.55
MECANICO DESBROZADOR	125A	1		1		0.00	75,602.16	2,400.00	0.00	87,358.90	16,777.50	9,320.83	191,457.40
CARPINTERO	126A	1		1		0.00	75,047.76	2,400.00	0.00	82,825.85	16,654.47	9,252.48	186,180.57
OPERADOR HIDRAULICO	127A	21		21		0.00	1,564,066.08	105,168.00	0.00	1,866,363.68	347,094.88	192,830.49	4,077,513.11

BOMBERO	128A	13	13			0.00	966,733.44	0.00	0.00	354,954.20	105,943.62	37,080.27	1,464,711.53	
AYUDANTE GENERAL	129A	3		3		0.00	221,928.92	7,200.00	0.00	255,358.58	49,250.31	27,361.28	561,100.09	
AYUDANTE DE MECANICO	130A	2		2		0.00	146,724.96	4,800.00	0.00	169,708.01	32,560.95	18,089.42	371,883.34	
PARAMEDICO	131A	1	1			0.00	72,152.88	0.00	0.00	27,050.71	7,907.18	2,767.51	109,878.28	
PARAMEDICO A	132A	1	1			0.00	72,152.88	0.00	0.00	27,050.71	7,907.18	2,767.51	109,878.28	
CONSERJE	133A	7		7		0.00	495,849.36	16,800.00	0.00	565,794.09	110,038.04	61,132.25	1,248,613.74	
OPERADOR	134A	1		1		0.00	70,835.52	2,400.00	0.00	91,766.01	15,719.70	8,733.17	189,454.39	
FONTANERO	135A	3		3		0.00	210,122.64	2,400.00	0.00	230,597.34	46,630.06	25,905.59	515,655.62	
AUXILIAR ESPECIALIZADO B	136A	9	9			0.00	626,084.24	0.00	0.00	358,399.21	68,609.93	24,013.48	1,077,086.85	
ASISTENTE GENERAL A	137A	27	27			0.00	1,859,968.80	0.00	0.00	775,967.67	203,632.64	71,341.43	2,911,110.54	
ASISTENTE B	138A	5	5			0.00	343,948.80	0.00	0.00	176,069.26	37,693.10	13,192.59	570,903.74	
SUPERVISOR GENERAL	139A	2	2			0.00	137,579.52	0.00	0.00	55,780.10	15,077.24	5,277.03	213,713.89	
PARAMEDICO B	140A	3	3			0.00	206,057.52	0.00	0.00	77,253.40	22,561.70	7,903.59	313,796.21	
BARRENDERO	141A	31		31		0.00	2,122,419.12	73,319.04	0.00	2,448,107.54	471,003.63	261,868.68	5,376,518.02	
JARDINERO	142A	21		21		0.00	1,417,810.80	38,400.00	0.00	1,577,943.44	314,638.15	174,798.97	3,523,591.37	
AUXILIAR ESPECIALIZADO A	143A	21	20	1		0.00	1,413,504.00	67,017.78	0.00	1,044,673.02	193,926.91	83,721.17	2,822,842.85	
INSPECTOR NOTIFICADOR B	144A	2	2			0.00	134,575.20	0.00	0.00	65,816.86	14,748.00	5,161.80	220,301.86	
AUXILIAR DE LECTURISTA	145A	2	2			0.00	134,575.20	0.00	0.00	81,179.69	14,748.00	5,161.80	235,664.69	
INTENDENTE	146A	25		25		0.00	1,646,499.60	61,200.00	0.00	1,896,525.24	365,388.38	202,993.55	4,172,606.77	
RASTRILLERO	147A	2		2		0.00	131,700.96	4,800.00	0.00	154,987.94	29,226.85	16,237.14	336,952.89	
PROMOTOR DEPORTIVO A	148A	2	2			0.00	129,792.00	0.00	0.00	78,294.77	14,223.81	4,978.33	227,288.92	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	149A	9	7	2		0.00	567,174.24	2,124.24	0.00	388,410.44	81,466.66	36,370.37	1,075,565.95	
CARRETILLERO	150A	1		1		0.00	62,857.68	0.00	0.00	67,853.05	13,949.27	7,749.59	152,409.60	
RADIOPERADOR	151A	1	1			0.00	61,250.40	0.00	0.00	22,963.71	6,712.39	2,349.34	93,275.83	
PARAMEDICO C	152A	1	1			0.00	59,964.00	0.00	0.00	22,461.14	6,571.41	2,299.99	91,316.54	
ASISTENTE C	153A	12	12			0.00	716,451.84	0.00	0.00	404,888.11	78,515.44	27,480.40	1,227,335.79	
ASISTENTE GENERAL B	154A	12	12			0.00	669,942.72	0.00	0.00	352,040.61	73,418.54	25,696.49	1,121,098.36	
JUEZ CALIFICADOR DE BARANDILLA	155A	1	1			0.00	55,031.76	0.00	0.00	20,631.73	6,030.89	2,110.81	83,805.20	
ASISTENTE GENERAL C	156A	9	9			0.00	486,473.04	0.00	0.00	281,109.53	53,312.23	18,659.28	839,554.08	
FISCALIZADOR	157A	8	8			0.00	311,501.52	0.00	0.00	187,904.67	34,137.23	11,948.03	545,491.45	
INSPECTOR NOTIFICADOR D	158A	5	5			0.00	259,584.00	0.00	0.00	156,587.00	28,447.62	9,956.67	454,575.29	
AUXILIAR DE CAJERO A	159A	4	4			0.00	207,667.20	0.00	0.00	125,269.60	22,758.10	7,965.33	363,660.23	
AUXILIAR BIBLIOTECARIO A	160A	1	1			0.00	51,916.80	0.00	0.00	31,317.40	5,689.52	1,991.33	90,915.06	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	161A	1	1			0.00	50,618.88	0.00	0.00	30,534.99	5,547.29	1,941.55	88,642.70	
AUXILIAR GENERAL A	162A	31	31			0.00	1,487,446.08	0.00	0.00	827,434.35	163,008.15	57,052.85	2,534,941.43	
AUXILIAR GENERAL B	163A	8	8			0.00	374,615.04	0.00	0.00	215,283.08	41,053.79	14,368.83	645,320.74	
INSTRUCTOR DEPORTIVO C	164A	2	2			0.00	93,450.24	0.00	0.00	57,764.88	10,241.14	3,584.40	165,040.66	
AFANADOR A	165A	1	1			0.00	45,427.20	0.00	0.00	27,402.91	4,978.33	1,742.42	79,550.86	
CONSERJE COMISIONADO A	166A	1	1			0.00	45,427.20	0.00	0.00	27,402.91	4,978.33	1,742.42	79,550.86	
ALBAÑIL A	167A	1	1			0.00	44,737.20	0.00	0.00	28,152.36	4,902.72	1,715.95	79,508.22	
REPARADOR B	168A	1	1			0.00	44,383.20	0.00	0.00	16,639.72	4,863.92	1,702.37	67,589.21	
AUXILIAR BIBLIOTECARIO C	169A	2	2			0.00	82,547.52	0.00	0.00	49,794.89	9,046.32	3,166.21	144,554.95	
AUXILIAR DE OPERADOR HIDRAULIC	170A	2	2			0.00	82,547.52	0.00	0.00	54,165.81	9,046.32	3,166.21	148,925.87	
AUXILIAR GENERAL D	171A	7	7			0.00	272,563.20	0.00	0.00	155,526.44	29,870.01	10,454.50	468,414.15	
AUXILIAR ESPECIALIZADO C	172A	3	3			0.00	115,893.36	0.00	0.00	69,909.42	12,700.67	4,445.23	202,948.68	
AUXILIAR DE MAQUINARIA PESADA	173A	1	1			0.00	36,341.76	0.00	0.00	21,922.59	3,982.67	1,393.93	63,640.95	
AFANADOR B	174A	1	1			0.00	36,341.76	0.00	0.00	21,922.59	3,982.67	1,393.93	63,640.95	
AUXILIAR GENERAL E	175A	5	5			0.00	178,853.04	0.00	0.00	109,217.26	19,600.36	6,860.13	314,530.81	
AUXILIAR BIBLIOTECARIO E	176A	1	1			0.00	35,770.56	0.00	0.00	21,577.64	3,920.07	1,372.02	62,640.29	
AUXILIAR GENERAL F	177A	6	6			0.00	202,475.52	0.00	0.00	123,304.81	22,189.15	7,768.20	355,735.67	
PROFESOR C	178A	1	1			0.00	33,019.20	0.00	0.00	19,918.21	3,618.55	1,266.49	57,822.46	
AUXILIAR GENERAL G	179A	4	4			0.00	121,983.84	0.00	0.00	74,077.57	13,368.12	4,678.84	214,108.36	
AUXILIAR GENERAL C	180A	14	14			0.00	418,999.68	0.00	0.00	255,700.57	45,917.87	16,071.28	736,689.38	
AUXILIAR GENERAL H	181A	3	3			0.00	86,262.48	0.00	0.00	54,940.78	9,453.44	3,308.71	153,971.39	
INSTRUCTOR	182A	1	1			0.00	28,834.40	0.00	0.00	15,656.44	2,940.76	1,029.27	48,462.87	

AUXILIAR GENERAL I	183A	1	1			0.00	26,633.20	0.00	0.00	11,225.33	2,940.63	1,029.22	42,028.39
		1274	907	367	0	0.00	134,055,260.32	1,940,421.60	0.00	84,211,057.70	16,511,368.71	8,030,412.60	246,748,540.93

DESAHOGADO. ----------

PUNTO SIETE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, INSTRUYO AL ARQ. JORGE QUINTANAR MALDONADO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EXPONGA EL PUNTO.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. VAMOS A EXPONER EL PROGRAMA FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), TENEMOS UN TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA ESTE FONDO DE **$10,361,972.55, Y NECESITAMOS LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO DEL TOTAL DEL DINERO A INVERTIR EN ESTAS OBRAS, PORQUE INVERSIÓN PÚBLICA LO PIDE ASÍ Y DESPUÉS LIBERAN POCO A POCO EL RECURSO Y LA INVERSIÓN SERÍA EN LAS SIGUIENTES OBRAS:**

N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A SAN ROQUE TRAMO DE LIBRAMIENTO SAN MATEO AL ACCESO DEL FRACCIONAMIENTO GALAXIA	FRACCIÓN SAN ROQUE	$ 6,570,257.72
2	CONSTRUCCIÓN DE AULA Y OFICINA EN JARDÍN DE NIÑOS ESTHER CANO	COLONIA GUADALUPE	$ 692,223.88
3	IMPERMEABILIZACIÓN DE ESC. PRIMARIA CHICHENITZA	FRACCIONAMIENTO ALBORADA	$ 498,873.14
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VIOLETA Y GARDENIA	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 2,330,293.72
5	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE VIGILANCIA EN CALLE SAUCES ESQUINA MIMOSAS	COLONIA LOS MORALES SEGUNDA SECCIÓN	$ 270,324.09
		TOTAL	$.10,361,972.55

DEL MISMO FONDO DEL FEFOM 2013, TUVIMOS UN REMANENTE DE $261, 215.00 ESTO QUIERE DECIR QUE NOS SOBRÓ DINERO EN LAS OBRAS AL HACER LOS AJUSTES EN CAMPO DE TODAS LAS OBRAS QUE HICIMOS EN EL 2013, Y PROPONEMOS A USTEDES LA SIGUIENTE OBRA:

REMANENTES FEFOM 2013

N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	REENCARPETRADO DE CALLE DR. FRANCISCO MARTINEZ FANTINI	COLONIA CENTRO	$261, 215.00
		TOTAL	$261,215.00

ACTO SEGUIDO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,**

PRIMERO.- LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, MISMOS QUE SERÁN APLICADOS EN LAS SIGUIENTES OBRAS:

N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A SAN ROQUE TRAMO DE LIBRAMIENTO SAN MATEO AL ACCESO DEL FRACCIONAMIENTO GALAXIA	FRACCIÓN SAN ROQUE	$ 6,570,257.72
2	CONSTRUCCIÓN DE AULA Y OFICINA EN JARDÍN DE NIÑOS ESTHER CANO	COLONIA GUADALUPE	$ 692,223.88
3	IMPERMEABILIZACIÓN DE ESC. PRIMARIA CHICHENITZA	FRACCIONAMIENTO ALBORADA	$ 498,873.14
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VIOLETA Y GARDENIA	FRACCIONAMIENTO LOS MORALES	$ 2,330,293.72
5	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE VIGILANCIA	COLONIA LOS MORALES SEGUNDA SECCIÓN	$ 270,324.09
		TOTAL	$ 10,361,972.55

SEGUNDO.- EL REMANENTE FEFOM 2013, POR LA CANTIDAD DE $ 261, 215.00, DICHA CANTIDAD SERA APLICADA EN LA SIGUIENTE OBRA:

N°	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	REENCARPETRADO DE CALLE DR. FRANCISCO MARTINEZ FANTINI	COLONIA CENTRO	$261, 215.00

	TOTAL	$261,215.00

DESAHOGADO. ----------

PUNTO OCHO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UNA PRIMERA ETAPA DE OBRAS CON RECURSOS PROPIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. INSTRUYO AL ARQ. JORGE QUINTANAR MALDONADO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EXPONGA EL PUNTO.** ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. NADA MÁS PARA EXPONERLES DOS OBRAS QUE QUEREMOS HACER CON RECURSOS PROPIOS PARA LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO SU AUTORIZACIÓN, LAS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

Nº	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN ESC. SEC. CRISTINA PACHECO	FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$789,013.05
2	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CAMINO A LA TRINIDAD	COLONIA LA TRINIDAD	$1,070,244.59
		TOTAL	$1,859,257.64

LA PRIMERA ES UN AULA DOBLE QUE ES DE 12X8 MTS. QUE SERÍA EL EQUIVALENTE A 2 AULAS, LA SEGUNDA OBRA LES HICIMOS LLEGAR UNA OBRA EN LA COLONIA LA TRINIDAD: ERA LA PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA SEGUNDA CERRADA DE LA TRINIDAD A LO CUAL QUEREMOS PROPONERLES UN CAMBIO, ESTO ES UNA OBSERVACIÓN QUE NOS HACE ATINADAMENTE EL DÉCIMO REGIDOR A QUIEN AGRADEZCO LOS COMENTARIOS Y DERIVADO DE ALGUNOS ESCRITOS QUE NOS HAN LLEGADO DE LA MISMA COMUNIDAD, NOSOTROS LES COMUNICAMOS A LA COMUNIDAD QUE ÍBAMOS A SOLICITAR LOS RECURSOS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO A LA TRINIDAD EN LA PARTE QUE LES ES FALTANTE, ES UNA OBRA QUE VALE APROXIMADAMENTE SEIS MILLONES DE PESOS LA CUAL ES MUY CARA PARA HACERLA CON RECURSOS MUNICIPALES, EN EL FIS LO METIMOS DESDE EL AÑO PASADO Y DESGRACIADAMENTE NO TUVIMOS ESE RECURSO; EL GOBIERNO DEL ESTADO A DERIVADO A OTROS LADOS ESE RECURSO Y NO NOS FUE AUTORIZADO ESTE AÑO TAMPOCO, TUVIMOS EL GIS Y NOSOTROS QUISIMOS COMENZAR A HACER UNA OBRA CON EL FIS Y SEÑOR PRESIDENTE COMO USTED SABE NOS ESTÁN IMPIDIENDO USAR ESE RECURSO PARA OBRA Y SE TIENE QUE IR A GASTO SOCIAL Y AHORA QUEREMOS CAMBIAR ESA OBRA QUE LES HABÍAMOS PROPUESTO DE LA SEGUNDA CERRADA POR LA CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL CAMINO A LA TRINIDAD COMÓ UNA PRIMERA ETAPA, Y COMO SEGUNDA, PODERLES PAVIMENTAR Y ASÍ TENGAN YA ESE SERVICIO, HEMOS RECIBIDO ESCRITOS Y FOTOGRAFÍAS DE ESA COMUNIDAD DONDE NOS MANIFIESTAN QUE SUFREN MUCHO EN ÉPOCAS DE LLUVIAS Y PENSAMOS QUE SI NOSOTROS LES PROPORCIONAMOS DE MENOS ESAS BANQUETAS, EN ESTE MOMENTO ESTARÍAN MAS SATISFECHOS, ATINADAMENTE NOS COMENTABA EL DÉCIMO REGIDOR QUE LA SEGUNDA CERRADA TIENE UN PAVIMENTO QUE SE HIZO COMO UNA OBRA CUANDO SE HIZO EL PUENTE QUE SIN HABER HECHO LA ESTRUCTURA ESTÁ FUNCIONANDO Y LA GENTE NO SE QUEJA Y QUE EN DONDE LA GENTE REALMENTE SE QUEJA POR QUE NO REALIZAR LA OBRA Y A MI ME PARECIÓ MUY BUENA SUGERENCIA POR PARTE DEL DÉCIMO REGIDOR, LA TOMAMOS Y LA PROPONEMOS ANTE USTEDES, EN USO DE LA PALABRA LA C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA COMENTO; LA PAVIMENTACIÓN ESTÁ PROYECTADA HASTA EL FONDO, SÍ COMO USTED PUEDE VER ES TODO EL CAMINO A LA TRINIDAD Y HACEMOS TODAVÍA HASTA LA ÚLTIMA CALLE UNA ESCUADRA PARA UNIR AL CAMINO AL TEJOCOTÉ, AHÍ ME QUEDA UNA DUDA SEÑOR DIRECTOR, HAY UNA PARTE AHÍ EN LA TRINIDAD QUE TODAVÍA LA USAN PARA RIEGO DE PASTIZALES Y PARA ANIMALES, ESA SITUACIÓN COMO QUEDARÍA, EN EL SENTIDO DIRECTOR POR QUE SI VAMOS A AUTORIZAR YO NO ESTOY EN CONTRA, AL CONTRARIO YO SIEMPRE HE DICHO QUE LOS RECURSOS DEBEN DE CANALIZARSE A DONDE HACEN FALTA Y CREO QUE SI VAMOS A MANDAR A ESA ZONA QUE CREO QUE HA ESTADO OLVIDADA DESDE HACE MUCHO TIEMPO ES PERFECTO Y NADA MAS DEBEMOS DE TENER CUIDADO POR QUE LUEGO NOS QUEDAN CALLES A MEDIAS COMO LO ES LA CALLE FRANCISCO SARABIA EN SAN MATEO IXTACALCO, DONDE EN UNA PARTE HAY BANQUETA Y EN OTRA NO QUISIERON, Y SI LO VAMOS A HACER QUE EN VERDAD SEA DONDE EL

BENEFICIO SEA GENERAL, EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MANIFESTÓ: EL COMPROMISO FUE DE LOS VECINOS EL MISMO CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y DELEGADOS Y SEÑORA REGIDORA DÉJEME COMENTARLE QUE ESTOS PROBLEMAS SIEMPRE SUCEDEN EN ESTE TIPO DE ZONAS, LA GENTE ES UN POCO REACIA PARA COMPARTIR UN POCO DE SUS PREDIOS, PERO LO TENEMOS QUE HACER, EN USO DE LA PALABRA LA SÉPTIMA REGIDORA MANIFESTÓ: YO LE EXHORTARÍA SEÑOR DIRECTOR PARA HACER ESA LABOR Y QUE NO NOS QUEDARAN MUCHAS BANQUETAS DONDE SE REHUSÉ EL AVANCE Y EVITEMOS ESA SITUACIÓN POR QUE NUESTRAS OBRAS NO LUCEN. EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: HAGO MIA LA PROPUESTA DEL DÉCIMO REGIDOR. ----------

ACTO SEGUIDO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PRIMERA ETAPA DE OBRAS CON RECURSOS PROPIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Nº	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN ESC. SEC. CRISTINA PACHECO	FRACCIONAMIENTO SAN FRANCISCO CASCANTITLA	$789,013.05
2	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CAMINO A LA TRINIDAD	COLONIA LA TRINIDAD	$1,070,244.59
		TOTAL	$1,859,257.64

DESAHOGADO. ----------

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN, PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 147-A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 175 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014. INSTRUYO AL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPONGA EL PUNTO.**----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES. **EL ACTUAL DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS TOMÓ EL CARGO EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2011, Y FENECE EL 14 DE JULIO DEL AÑO 2014, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147-A FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE ARTÍCULO 147-A; EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, EXPEDIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA UNA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE DEBERÁ DURAR EN SU CARGO TRES AÑOS, CONTANDO A PARTIR DE SU FECHA DE SU DESIGNACIÓN, PUDIENDO SER REELECTO POR EL AYUNTAMIENTO POR UNA SOLA VEZ Y POR IGUAL PERIODO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:**

I.- LA CONVOCATORIA ABIERTA SE EMITIRÁ 60 DÍAS NATURALES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES;

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO ENVÍO ESTA PROPUESTA DE CONVOCATORIA A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL ----------

ACTO SEGUIDO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN, PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 147-A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 175 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014. DESAHOGADO.** ----------

PUNTO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DIEZ, DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO INFORMARLES QUE TENEMOS TRES ASUNTOS GENERALES POR DESAHOGAR EN EL PRESENTE PUNTO. ----------

PUNTO DIEZ ASUNTOS GENERALES I.- EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, ME PERMITO INFORMAR QUE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL C. AGUSTÍN VARGAS VÁZQUEZ, FECHADO EL 5 DE FEBRERO DEL 2014, Y RECIBIDO EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE LA INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES TIANGUIS: PARQUE SAN MATEO; SAN BLAS; MISIONES, COLONIA LA PALMA Y LIBRAMIENTO SAN MATEO COLONIA LÁZARO CÁRDENAS EN CUAUTITLÁN, MÉXICO POR LO TANTO, A PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE ES QUE SE NIEGE DICHA SOLICITUD. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, NEGAR LA SOLICITUD DEL C. AGUSTÍN VARGAS VÁZQUEZ, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS TIANGUIS EN LAS COMUNIDADES SIGUIENTES: PARQUE SAN MATEO; SAN BLAS; MISIONES; COLONIA LA PALMA Y LIBRAMIENTO SAN MATEO COLONIA LÁZARO CÁRDENAS EN CUAUTITLÁN, MÉXICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. DESAHOGADO.** ----------

PUNTO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES II.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DIEZ, DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL PRESENTE PUNTO ES EN RELACIÓN Á UN OFICIO QUE ENVÍA EL LIC. SEVERO JIMÉNEZ AGUILAR, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EN EL CUAL SOLICITA ALGUNOS EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE REQUIERE EN EL O.P.D.M. PARA LO CUAL SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE PUEDA HACER EL USO DE LA PALABRA Y EXPONGA EL PRESENTE PUNTO. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL** LIC. SEVERO JIMÉNEZ AGUILAR, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PUEDA HACER EL USO DE LA PALABRA PARA QUE DESAHOGE EL PRESENTE PUNTO. DESAHOGADO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO, REGIDORES Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTOY SOLICITANDO EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE SE REQUIEREN PARA EL ARRANQUE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL O.P.D.M. CUAUTITLÁN, LOS CUALES SON PARTE FUNDAMENTAL PARA EL ARRANQUE DE SU OPERACIÓN Y LO MÁS CARO SON LAS LICENCIAS PORQUE TIENEN QUE SER ORIGINALES, ASÍ ES COMO LO PIDE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A LO SOLICITADO.

	CANTIDAD	EQUIPO
1	5	HP PAVILLION TOUCH 21-H010LA
2	6	IMPRESORA HP LASER PRO P1102W, CABLE USB Y FUENTE DE PODER
3	5	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MAGELLAN 3200VSIM, CABLE USB Y FUENTE DE PODER
4	7	UPS SERIE AVR DE 900VA 120 V INTERACTIVO ULTRA COMPACTO CON PUERTO USB
5	2	POWER EDGE R320, NUM CATALOGO 323223 RETAIL MXBSDT1, INTEL XENON ES-2470 DE 2,30 GHZ, CACHÉ DE S, TURBO, 8 NÚCLEOS, 95 W, MEM. MAX 1600 MHZ
6	1	RACK PARA SERVIDORES 19 PULGADAS 24 UR CON AIRE ACONDICIONADO, CUATRO PUERTAS PARA ACCESO TOTAL AL EQUIPO
7	1	SWITCH HP 3100-24 V2 EI(JD320B), 24 PUERTOS, COMPUTADORES ADMINISTRADOS L2 ETHERNET DE PUERTO FIJO
8	2	PC OPTIPLEX 3011 TODO EN UNO, NUM DE CATALOGO 323223 RETAIL MXBSDT1

9	1	UPS SMART PRO DE ONDA SINUSOIDAL INTERACTIVO DE 2.2KVA 1920 W
10	2	IMPRESORA HP LASERJET EMPRESARIAL M806DN (CZ244A)
11	1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO M127FN (CZ181A)
12	2	PLEGADORA CERRADORA MS OFICCEMATE 2D
13	1	SQL SERVER 2012 ENTERPRICE LICENCIAS DE SERVIDOR Y CLIENTES
14	1	SISTEMA DE NÓMINA INTEGRAL ASPEL-NOI

LOS RECIBOS SE VAN A ENTREGAR DOBLADOS COMO UN ESTADO DE CUENTA Y EL SISTEMA MÁS CARO QUE SE NECESITA SON 2 PC OPTIPLEX, 1 UPS SMART, 2 IMPRESORA HP LASERJET, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET, 2 PLEGADORA CERRADORA, 1 SQL SERVER 2012 ENTERPRICE Y 1 SISTEMA DE NÓMINA INTEGRAL QUE ES PARA PODER HACER LOS RECIBOS; ES LO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA PODER INICIAR LAS OPERACIONES MÁS O MENOS EL COSTO DEPENDE DEL PROVEEDOR SERÍA UN APROXIMADO DE 300,000.00 Y HASTA 400,000.00 CANTIDAD QUE EN SU MOMENTO SERÁ REEMBOLSADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** SE ADQUIERAN LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA QUE PUEDA ESTAR EN FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL O.P.D.M. DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, DICHOS EQUIPOS Y PROGRAMAS TENDRÁN UN COSTO HASTA $400,000,00; DICHA CANTIDAD EN SU MOMENTO SERÁ REINTEGRADA A LA TESORERÍA MUNICIPAL. LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

	CANTIDAD	EQUIPO
1	5	HP PAVILLION TOUCH 21-H010LA
2	6	IMPRESORA HP LASER PRO P1102W, CABLE USB Y FUENTE DE PODER
3	5	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, MAGELLAN 3200VSIM, CABLE USB Y FUENTE DE PODER
4	7	UPS SERIE AVR DE 900VA 120 V INTERACTIVO ULTRA COMPACTO CON PUERTO USB
5	2	POWER EDGE R320, NUM CATALOGO 323223 RETAIL MXBSDT1, INTEL XENON ES-2470 DE 2,30 GHZ, CACHÉ DE S, TURBO, 8 NÚCLEOS, 95 W, MEM. MAX 1600 MHZ
6	1	RACK PARA SERVIDORES 19 PULGADAS 24 UR CON AIRE ACONDICIONADO, CUATRO PUERTAS PARA ACCESO TOTAL AL EQUIPO
7	1	SWITCH HP 3100-24 V2 EI(JD320B), 24 PUERTOS, COMPUTADORES ADMINISTRADOS L2 ETHERNET DE PUERTO FIJO
8	2	PC OPTIPLEX 3011 TODO EN UNO, NUM DE CATALOGO 323223 RETAIL MXBSDT1
9	1	UPS SMART PRO DE ONDA SINUSOIDAL INTERACTIVO DE 2.2KVA 1920 W
10	2	IMPRESORA HP LASERJET EMPRESARIAL M806DN (CZ244A)
11	1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO M127FN (CZ181A)
12	2	PLEGADORA CERRADORA MS OFICCEMATE 2D
13	1	SQL SERVER 2012 ENTERPRICE LICENCIAS DE SERVIDOR Y CLIENTES
14	1	SISTEMA DE NÓMINA INTEGRAL ASPEL-NOI

DESAHOGADO. ----------

PUNTO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES III.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DIEZ, DE ASUNTOS GENERALES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SÉPTIMA REGIDORA. ------

EN USO DE LA PALABRA LA SÉPTIMA REGIDORA, MANIFESTÓ: EN REFERENCIA A LA PROMOCIÓN MIS PREGUNTAS SERÍAN, QUÉ ES M U T D E E M A. C; LA SEGUNDA, QUÉ RELACIÓN GUARDA CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SOLICITARÍA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE MUJERES TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO A.C. REPRESENTANTES EN LA RELACIÓN HORA Y CONVENIO DE MUTDEEM Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS EN LA RELACIÓN DEL CONVENIO Y EN CASO DE QUE EXISTA LA RELACIÓN TAL Y COMO SE OBSERVA EN LAS CONVOCATORIAS FIJADAS EN EQUIPAMIENTO URBANO DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO; SOLICITO UN INFORME DETALLADO DE LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMAS PORQUE LA SITUACIÓN PRESIDENTE YO

DESCONOZCO, SÍ EL AYUNTAMIENTO TIENE ALGÚN CONVENIO FIRMADO CON LA ASOCIACIÓN PARA QUE UTILICE EL NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO, MÁS QUE NADA, ESA ES MI PREOCUPACIÓN, LO DEMÁS NO ME INTERESA, ME INTERESA LO DE ARRIBA, POR ESO ES LO QUE PREGUNTO Y NO ES EN UNA COLONIA ES EN VARIAS, DE HECHO EMPEZÓ A OPERAR DESDE FEBRERO Y MARZO, Y YO HABÍA PLATICADO CONTIGO, HABÍAMOS DICHO QUE NO SE IBA A LLEVAR A CABO Y SE SIGUE LLEVANDO Y ESO FUE EL DÍA DE AYER EN EL ANTIRRÁBICO. EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: QUE SE HAGA FORMAL EN ESTA SESIÓN LA PETICIÓN DE LA REGIDORA INDEPENDIENTEMENTE QUE LO HAGA POR ESCRITO PARA QUE SU SERVIDOR LE PUEDA CONTESTAR SUS INQUIETUDES.----

PUNTO ONCE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **ONCE** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE DÉ POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO A CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ----

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
PRIMERA REGIDORA

LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
TERCER REGIDOR

C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCIA
NOVENO REGIDOR

LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES
DÉCIMO REGIDOR

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO